

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de suspensión de clasificaciones a la empresa «Gestión de Tributos y Cobros Financieros, Sociedad Limitada».

El Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con fecha 26.02.03, ha acordado la iniciación de expediente de suspensión de las clasificaciones otorgadas por la Comisión de Clasificación de empresas de servicios, en su reunión de 5 de septiembre de 2001, a la empresa «Gestión de Tributos y Cobros Financieros, Sociedad Limitada», con N.I.F. B80733702 y domicilio social en

28514 Nuevo Baztán-Eurovillas (Madrid), calle Copenhague, n.º, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 33, apartado 3, letra b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado, se comunica a esa empresa que el expediente de suspensión de las clasificaciones como empresa de servicios se pone de manifiesto en trámite de audiencia en la sede de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Plaza de Valparaíso, 4, 28071 Madrid, por plazo de 10 días a contar desde esta publicación, plazo durante el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—La Directora General, Marina Serrano González.—13.199.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado.

Se sacan a subasta pública para el día 22 de Mayo de 2.003, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta.
Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie hectareas	Importe euros
R- 6.359	Alcora	11	97	0-43-12	12.960,—
R-20.578	Alcora	46-47	4	0-62-50	7.515,—
R-13.468	Alcora	28	23	0-10-71	3.862,—
R-23.468	Altura	30	92	0-37-96	183,—
R-22.875	Argelita	1	371	2-20-00	3.300,—
R-18.262	Artana	8	24	0-06-06	1.683,—
R-08.365	Bejis	9	162/163	0-25-59	1.076,59
R-24.245	Benasal	1	7	5-60-27	3.400,—
R-19.410	Benicarló	14	89	0-48-70	5.260,—
R-22.313	Borriol	2	480	7-50-00	15.000,—
R-25.185	Borriol	2	479	5-36-13	10.722,60
R-22.248	Cuevas de Vinroma	24	25-26	0-91-43	3.350,—
R-24.659	Cuevas de Vinroma	23	157	0-59-09	1.245,—
R-22.710	Cuevas de Vinroma	22	84	1-16-66	5.258,56
R-24.153	Cuevas de Vinroma	34	338	12-45-34	3.742,32
R-08.409	Gaibiel	8	135	0-61-12	600,—
R-24.863	Jerica	15	832	0-08-00	500,—
R-13.778	Matet	8	71	2-43-73	3.000,—
R-22.415	Santa Magdalena P.	17	4	2-55-72	3.050,—
R-18.970	Vilafames	6	87	7-24-27	14.485,—
R-12.387	Vinarós	3	71	1-11-84	3.360,—

En segunda y en sus respectivos casos, tercera y cuarta subasta.
Fincas rústicas:

R-19.408	Benicarlo	14	317	0-55-40	5.000,—
R-18.853	Cabanes	16	1	10-64-36	14.000,—
R-13.511	Culla	2	46-49	5-64-11	6.000,—

Si la primera, y la segunda subasta quedaran desiertas, las sucesivas se celebraran a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta en un 15% del anterior en casa una de ellas. Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la mesa fianza del 20 por 100 del tipo de licitación. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección

de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, 4 de Castellón.

Castellón, 1 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—13.204.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de un inmueble urbano del término municipal de Olmos de Esgueva (Valladolid).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de

investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

«Urbana. Inmueble situado en la C/ Mazanoya, nº 11 (antes 9), del término municipal de Olmos de Esgueva (Valladolid); con una superficie construida de 86 m² y de 43 m² de suelo. N.º de Referencia Catastral: 3565402 UM7136N 0001 HY, y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, entrando, C/ Campanario, nº 1, de Paulina Bombín Velasco, (Ref. catastral 3565401 UM7136N); Izquierda, entrando, C/ Mazanoya, nº 9, de Teófilo Bombín Velasco, (Ref. catastral: 3565403 UM7136N), y

Fondo, C/ Mazanoya, nº 9, de Teófilo Bombín Velasco, (Ref. catastral: 3565403 UM7136N).

Inscrita a favor de la Sociedad de Socorros Mútuos entre Labradores Artesanos y Obreros del Campo, en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 915, libro 29, folio 125, finca 2350, con fecha 5-5-1914.».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Olmos de Esgueva (Valladolid) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 2 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda.—13.194.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 1 de Teverga (Asturias).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Teverga (Asturias), D. Santiago González Arias, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Avda. Doctor García Miranda, 26, de Teverga (Asturias), a la calle Río San Pedro, 11, de Oviedo (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—13.066.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Grup Labocat sociedad anónima». Nif.—A61253845.

Referencia. — S2530201280442781, S253020201280444882.

Lugar de personación.—Unidad de Gestión de Actas, paseo Josep Carner 33, primera planta, Barcelona.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.069.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el Lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Cable i Televisió de Catalunya».

Nif.—A60774429.

Referencia. — S2450002280000550, S2450002280000572, S2450002280000583, S2450002280000494.

Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre.—«Interterminal, sociedad anónima».

Nif.—A60845187.

Referencia. — S2450002280001640, S2450002280001639, S2450002280001628.

Lugar de personación.—Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre.—«TM Comunicacions, sociedad anónima».

Nif.—A58818899.

Referencia. — S2450002280003454, S2450002280003443.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Pedralbes Sarriá, ronda General Mitre 29, Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.071.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos,

especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre.—«Cable Telecom Ibérica CTI, sociedad limitada».

Nif.—B61345880.

Referencia.—S2450002280000605.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Elscint España, sociedad anónima».

Nif.—A28851798.

Referencia.—S2530201280440966.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Intercom Servicios Telemáticos Ava».

Nif.—B60871860.

Referencia.—S2450002280001595, S2450002280001606.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Netstat Telecomunicaciones, sociedad limitada».

Nif.—B62250089.

Referencia.—S2450002280002156, S2450002280002167, S2450002280002178.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Nexus Comunicaciones, sociedad anónima».

Nif.—A60936101.

Referencia.—S2450002280002190.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Nombre.—«Tiscali Telecomunicaciones, sociedad anónima».

Nif.—A82581638.

Referencia.—S2450002280003400.

Lugar de personación.—Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner 33, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.072.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—13.072.

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles, embargados en procedimiento de apremio, seguido contra el deudor a la Hacienda Pública Agro Sevibaja, S. L. (B78589603).

Anuncio de subasta

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 130 de la L.G.T., y en los artículos 111, 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991), habiéndose dictado acuerdo de fecha 06/02/03 decretando la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra el deudor Agro Sevibaja, S. L. (B78589603) y que fueron ofrecidos en garantía formalizada en escritura de hipoteca inmobiliaria, se dispone la venta de los bienes que se detallarán posteriormente, mediante subasta que se celebrará el día 4/06/03 a las 10 horas en la Delegación de la A.E.A.T. de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, 139.